

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 0193

Liquidación de Sociedad Conyugal

Demandante: Carol Alexandra Maldonado Sabogal

Demandado: Jeison Sneider Galindo Ruiz

Téngase en cuenta para los fines pertinentes las publicaciones allegadas, las cuales se hicieron conforme lo establece la ley.

Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, inciso quinto.

NOTIFÍQUESE



GILMA RONCANCIO CORTES

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N. 0076 DE HOY 13/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario